

La defensa de derechos humanos no desaparecerá con reforma, dice CNDH

DE LA REDACCIÓN

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) respaldó de nueva cuenta la propuesta que presentó en enero pasado a la Comisión Permanente del Congreso para transformar esta institución y rechazó que busque eliminar los organismos públicos de defensa de garantías fundamentales en los estados.

En un pronunciamiento insistió en que la propuesta de reforma para transformar al organismo en una defensoría, presentada hace unos días en el informe anual de la presidenta Rosario Piedra Ibarra, "no es un capricho ni una ocurrencia sin sustento, sino, por el contrario, es una respuesta al clamor de las víctimas y demandas de organizaciones y colectivos".

El organismo nacional acusó que como parte de la "campaña de desinformación que pretende descalificar" su propuesta, la que más sorprende, apuntó, "es la emprendida por tres titulares de comisiones y defensorías estatales, quienes, desconociendo el contenido de la propuesta de iniciativa de reformas o tergiversándolo, han asegurado que se pretende eliminar o desaparecer la defensa de los derechos humanos en México".

Indicó que la iniciativa de reforma fue entregada hace un año al Congreso y reiterada hace unos días en el informe anual de la presidenta. Además, dijo, el documento es público y se le compartió al titular de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

Reiteró que su propuesta de transformación "no se reduce a un cambio de nombre". La reforma, aclaró, se centra en dotarla de mejores instrumentos y herramientas, potenciar sus alcances y facultades, así como dar cumplimiento a la reforma del artículo primero constitucional que data desde 2011, "precisamente para que deje de ser una institución meramente testimonial".



La iniciativa responde al clamor de víctimas, ONG y colectivos